



OFICIO N° 114626
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la denuncia formulada por las personas que indica, señalando el motivo por el cual no se han pagado sus bono por incentivo al retiro e informando la fecha en que se cancelarán dichos rubros.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 45A56BB1156818B1



Valparaíso, julio de 2025

DE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ R. ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE ÑUBLE

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie al señor Ricardo Mejías Casanova, seremi de Educación de Ñuble, por no entrega de dineros por concepto de incentivo al retiro.

Vecinas de la comuna de San Carlos, quienes dedicaron su vida a la educación pública, se acercaron a presentar su malestar, ya que según exponen, no se ha respetado el acuerdo de incentivo al retiro. Pese a sus consultas y larga espera, aún no cuentan con estos recursos ni respuesta ante esta situación que esperan se solucione a la brevedad.

En estos casos, la espera se ha extendido por 4 largos años, debiendo afrontar diversas situaciones, muchas de ellas agravadas por falta de dinero, y cuyas complicaciones pudieron no existir de haberles cancelado el bono al retiro que firmaron y que les corresponde, y que a julio de 2025 aún no se les deposita ni tampoco se les ha dado una fecha para dicho pago.

Los datos de las personas que han presentado esta denuncia son:

1. Nombre: Carmen Gloria Astudillo Ruiz, ex directora Liceo Diego Portales

R.U.T.: 8.746.041-K

Contrato: Profesora básica, indefinido

Horas: 44

2. Nombre: Rosa Verónica Allende Villagra

R.U.T.: 8.975.993-5

Contrato: Docente directivo, inspectora general, indefinido



Horas: 44

3. Ana Eugenia Henríquez Uribe

R.U.T.: 9.504.498-0

Contrato: indefinido

Horas: 41

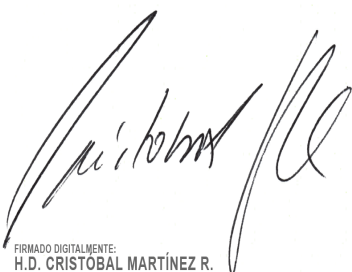
A las funcionarias les interesaría poder contar con los dineros que le corresponden antes de fin de año para poder cumplir con sus compromisos.

En virtud de lo expuesto por las ex funcionarias de la educación pública, teniendo en cuenta su importante rol, atendiendo a los 4 años de espera por el pago del bono por incentivo al retiro y teniendo en cuenta la que a ellas les interesa contar con esos recursos que por derecho les corresponde, es que solicito:

1. Se informe el motivo por el cual no se han cancelado estos dineros durante 4 años.
2. Se cancele antes de fin de año.
3. Se informe sobre la fecha y mecanismo en que se cancelarán los bonos.

CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

